



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

**Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca\_SIPOT**

**Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Cada meta deberá especificar su unidad de medida	1 0	Observación	Debera publicar la unidad de medida.
Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	1 0	Observación	Debera publicar el hipervinculo que direcciona al documento requerido.

**Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	Debera publicar informacion del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio 2015
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	Debera publicar informacion del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio 2015

**Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 12. Metas programadas	1 0	Observación	Debera publicar el avance de metas, en caso de no contar con ellas colocar ND y en el are de notas justificar el porque no cuanta con ella.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	Debera publicar informacion del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio 2015
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	Debera publicar informacion del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio 2015

**Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion respectiva de este formato la cual concuerde con lo requisitado en la fraccion VII.
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion respectiva de este formato la cual concuerde con lo requisitado en la fraccion VII.
Criterio 3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion respectiva de este formato la cual concuerde con lo requisitado en la fraccion VII.
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion respectiva de este formato la cual concuerde con lo requisitado en la fraccion VII.
Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion respectiva de este formato la cual concuerde con lo requisitado en la fraccion VII.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion respectiva de este formato la cual concuerde con lo requerido en la fraccion VII.
Criterio 7. Sexo: Femenino/Masculino	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion respectiva de este formato la cual concuerde con lo requerido en la fraccion VII.
Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion respectiva de este formato la cual concuerde con lo requerido en la fraccion VII.
Criterio 9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion respectiva de este formato la cual concuerde con lo requerido en la fraccion VII.
Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Debera publicar la informacion respectiva de este formato la cual concuerde con lo requerido en la fraccion VII, en caso de no contar con esta informacion debera colocar ND y en el campo de notas justificar el porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Debera publicar la informacion respectiva de este formato la cual concuerde con lo requerido en la fraccion VII, en caso de no contar con esta informacion debera colocar ND y en el campo de notas justificar el porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Debera publicar la informacion respectiva de este formato la cual concuerde con lo requerido en la fraccion VII, en caso de no contar con esta informacion debera colocar ND y en el campo de notas justificar el porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Debera publicar la informacion respectiva de este formato la cual concuerde con lo requerido en la fraccion VII, en caso de no contar con esta informacion debera colocar ND y en el campo de notas justificar el porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Debera publicar la informacion respectiva de este formato la cual concuerde con lo requerido en la fraccion VII, en caso de no contar con esta informacion debera colocar ND y en el campo de notas justificar el porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Debera publicar la informacion respectiva de este formato la cual concuerde con lo requerido en la fraccion VII, en caso de no contar con esta informacion debera colocar ND y en el campo de notas justificar el porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Debera publicar la informacion respectiva de este formato la cual concuerde con lo requerido en la fraccion VII, en caso de no contar con esta informacion debera colocar ND y en el campo de notas justificar el porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Debera publicar la informacion respectiva de este formato la cual concuerde con lo requerido en la fraccion VII, en caso de no contar con esta informacion debera colocar ND y en el campo de notas justificar el porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Debera publicar la informacion respectiva de este formato la cual concuerde con lo requerido en la fraccion VII, en caso de no contar con esta informacion debera colocar ND y en el campo de notas justificar el porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Debera publicar la informacion respectiva de este formato la cual concuerde con lo requerido en la fraccion VII, en caso de no contar con esta informacion debera colocar ND y en el campo de notas justificar el porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Debera publicar la informacion respectiva de este formato la cual concuerde con lo requerido en la fraccion VII, en caso de no contar con esta informacion debera colocar ND y en el campo de notas justificar el porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Debera publicar esta fecha en todos los registros cargados.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información deberá ser publicada conforme a la tabla de actualización y conservación de la información, dicha información debe ser la del ejercicio en curso y la del ejercicio inmediato anterior
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información deberá ser publicada conforme a la tabla de actualización y conservación de la información, dicha información debe ser la del ejercicio en curso y la del ejercicio inmediato anterior.

**Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 23. Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la fecha de la entrega del informe.
Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Observación	Debera publicar el hipervínculo solicitado ya que no cuenta con ninguno.
Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Observación	Debera publicar el hipervínculo adecuado ya que el que contiene este criterio remite a las obligaciones de transparencia publicadas en su portal y el requerido es el de las facturas.
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1	0	Observación	Debera publicar el hipervínculo solicitado ya que no cuenta con ninguno.
Criterio 30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Debera publicar la clave o nivel del puesto o en caso de no contar con ella colocar ND y el campo de notas justificar el porque bno cuenta con dicha información.
Criterio 37. Número de personas acompañantes en el acto de representación del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad comisionado	1	0	Observación	Debera colocar el número de acompañantes ya que este criterio lo deja en blanco, si no conto con acompañantes poner 0.
Criterio 41. Motivo del acto de representación	1	0	Observación	Debera informar el motivo de representación.
Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Observación	Debera publicar el hipervínculo que direcciona al informe de comisión.
Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Observación	Debera publicar el hipervínculo que direcciona a lo requerido en este criterio
Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado	1	0	Observación	Debera publicar el hipervínculo que direcciona a lo requerido en este criterio
Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la información correspondiente al ejercicio vigente y al inmediato anterior de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la información correspondiente al ejercicio vigente y al inmediato anterior de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 56. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Debera publicar el área responsable de la información en los dos formatos correspondientes a esta fracción ya que solo cuenta con información publicada en un formato de dos.
Criterio 57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera publicar la fecha requerida en este criterio en los dos formatos correspondientes a esta fracción ya que solo cuenta con información publicada en un formato de dos.
Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Debera publicar la fecha requerida en este criterio en los dos formatos correspondientes a esta fracción ya que solo cuenta con información publicada en un formato de dos.

**Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)**



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Periodo que se informa	1 0	Observación	
Criterio 2. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0	Observación	
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	1 0	Observación	
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lineamientos tecnicos generales
Criterio 5. Tipo de plaza presupuestaria: de carácter permanente o eventual	1 0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lineamientos tecnicos generales
Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior)	1 0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lineamientos tecnicos generales
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante.	1 0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lineamientos tecnicos generales
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1 0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lineamientos tecnicos generales
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0.5		
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	Debera requisitar el formato 10a conforme a los liniaminetos tecnicos generales
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1 0.5	Observación	Debera requisitar el formato 10a conforme a los liniaminetos tecnicos generales
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Debera requisitar el formato 10a conforme a los liniaminetos tecnicos generales
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1 0.5	Observación	Debera requisitar el formato 10a conforme a los liniaminetos tecnicos generales
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1 0.5	Observación	Debera requisitar el formato 10a conforme a los liniaminetos tecnicos generales
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1 0.5	Observación	Debera requisitar el formato 10a conforme a los liniaminetos tecnicos generales

**Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0		El sujeto obligado publica la leyenda: "Las contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios, no esta permitido de acuerdo a la Circular Núm.801.1.842 oficio Num.OM/0937/2014 enmarca las disposiciones muy específicas que se deben observar de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa."
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0		El sujeto obligado publica la leyenda: "Las contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios, no esta permitido de acuerdo a la Circular Núm.801.1.842 oficio Num.OM/0937/2014 enmarca las disposiciones muy específicas que se deben observar de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa."

**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0		El sujeto obligado publica la leyenda: "Las contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios, no esta permitido de acuerdo a la Circular Núm.801.1.842 oficio Num.OM/0937/2014 enmarca las disposiciones muy específicas que se deben observar de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa."
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0		El sujeto obligado publica la leyenda: "Las contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios, no esta permitido de acuerdo a la Circular Núm.801.1.842 oficio Num.OM/0937/2014 enmarca las disposiciones muy específicas que se deben observar de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa."
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0		El sujeto obligado publica la leyenda: "Las contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios, no esta permitido de acuerdo a la Circular Núm.801.1.842 oficio Num.OM/0937/2014 enmarca las disposiciones muy específicas que se deben observar de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa."
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0		El sujeto obligado publica la leyenda: "Las contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios, no esta permitido de acuerdo a la Circular Núm.801.1.842 oficio Num.OM/0937/2014 enmarca las disposiciones muy específicas que se deben observar de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa."
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante el formato 11, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0		El sujeto obligado publica la leyenda: "Las contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios, no esta permitido de acuerdo a la Circular Núm.801.1.842 oficio Num.OM/0937/2014 enmarca las disposiciones muy específicas que se deben observar de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa."
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0		El sujeto obligado publica la leyenda: "Las contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios, no esta permitido de acuerdo a la Circular Núm.801.1.842 oficio Num.OM/0937/2014 enmarca las disposiciones muy específicas que se deben observar de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa."

**Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1	0	Observación Debera colocar el hipervínculo que remita al documento del cual informa ya que ele hipervínculo contenido no accede a ningun sitio web

**Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de una modificación	1	0.5	Observación Debera actualizar la informacion requerida en este criterio.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación debera actualizar la fecha de acuerdo a lo establecido en la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación debera actualizar la fecha de acuerdo a lo establecido en la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación debera actualizar la fecha de acuerdo a lo establecido en la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación debera actualizar la fecha de acuerdo a lo establecido en la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.

**Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 11. Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otra: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones	1	0	Observación	Debera publicar el hipervínculo que remita a la convocatoria de la cual informa, ya que el hipervínculo publicado remite a la pagina de la SEP
Criterio 15. Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(a) ganador(a)	1	0	Observación	Debera publicar el hipervínculo que remita a la convocatoria de la cual informa, ya que el hipervínculo publicado remite a la pagina de la SEP

**Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 11. Objetivos (generales y específicos)	1	0	Observación	Debera publicar los objetivos y alcances del programa conforme lo requiere este criterio.
Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1	0.5	Observación	Debera colocar 0 y no dejar en blanco el campo
Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1	0.5	Observación	Debera colocar 0 y no dejar en blanco el campo
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0	Observación	Debera publicar el hipervínculo que direcciona al documento especificado en este criterio.
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0	Observación	Debera publicar el hipervínculo que direcciona al documento especificado en este criterio.
Criterio 31. Mecanismos de evaluación	1	0	Observación	Debera publicar los mecanismos de evaluación.
Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación	1	0	Observación	Debera publicar el hipervínculo que direcciona al documento especificado en este criterio.
Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1	0	Observación	Debera informar sobre el seguimiento a las recomendaciones en caso de no hacerlo justificar en campo de notas el porque no.
Criterio 55. Edad (en su caso)	1	0	Observación	Debera publicar la edad del beneficiario.
Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1	0.5	Observación	Debera publicar el hipervínculo que remita al padron especifico del estado de Oaxaca ya que el contenido remite al listado general de beneficiados de los estados de la republica.

**Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 11. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en estos criterios aunque este justificando en el campo de notas.
Criterio 12. Periodo que se informa	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en estos criterios aunque este justificando en el campo de notas.
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	1	0.5	Observación	Debera publicar la fecha de actualizacion en ambos fortamatos ya que solo este critero lo requisito en formato 16b.
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la fecha de actualizacion en ambos fortamatos ya que solo este critero lo requisito en formato 16b.
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la fecha de actualizacion en ambos fortamatos ya que solo este critero lo requisito en formato 16b.
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera publicar la fecha de actualizacion en ambos fortamatos ya que solo este critero lo requisito en formato 16b.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera publicar la fecha de actualizacion en ambos fortamatos ya que solo este critero lo requisito en formato 16b.

**Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares**

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio referente a la experiencia laboral.
Criterio 9. Denominación de la institución o empresa	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio referente a la experiencia laboral.
Criterio 10. Cargo o puesto desempeñado	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio referente a la experiencia laboral.
Criterio 11. Campo de experiencia	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio referente a la experiencia laboral.
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0.5	Observación	Debera publicar el hipervínculo que direcciona exactamente a la trayectoria del servidor publico ya que el hipervínculo publicado remite al directorio oficial.

### Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) (y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Debera colocar Nd y justificar en el campo de notas de manera adecuada ya que la nota que contiene remite a una pagina web que no contiene informacion.
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Debera colocar Nd y justificar en el campo de notas de manera adecuada ya que la nota que contiene remite a una pagina web que no contiene informacion.
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a])	1	0	Observación	Debera colocar Nd y justificar en el campo de notas de manera adecuada ya que la nota que contiene remite a una pagina web que no contiene informacion.
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0	Observación	Debera colocar Nd y justificar en el campo de notas de manera adecuada ya que la nota que contiene remite a una pagina web que no contiene informacion.
Criterio 5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Observación	Debera colocar Nd y justificar en el campo de notas de manera adecuada ya que la nota que contiene remite a una pagina web que no contiene informacion.
Criterio 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercibimiento público / Apercibimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo / Cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal	1	0	Observación	Debera colocar Nd y justificar en el campo de notas de manera adecuada ya que la nota que contiene remite a una pagina web que no contiene informacion.
Criterio 7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal)	1	0	Observación	Debera colocar Nd y justificar en el campo de notas de manera adecuada ya que la nota que contiene remite a una pagina web que no contiene informacion.
Criterio 8. Autoridad sancionadora	1	0	Observación	Debera colocar Nd y justificar en el campo de notas de manera adecuada ya que la nota que contiene remite a una pagina web que no contiene informacion.
Criterio 9. Número de expediente	1	0	Observación	Debera colocar Nd y justificar en el campo de notas de manera adecuada ya que la nota que contiene remite a una pagina web que no contiene informacion.
Criterio 10. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera colocar Nd y justificar en el campo de notas de manera adecuada ya que la nota que contiene remite a una pagina web que no contiene informacion.
Criterio 11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	1	0	Observación	Debera colocar Nd y justificar en el campo de notas de manera adecuada ya que la nota que contiene remite a una pagina web que no contiene informacion.
Criterio 12. Denominación de la normatividad infringida	1	0	Observación	Debera colocar Nd y justificar en el campo de notas de manera adecuada ya que la nota que contiene remite a una pagina web que no contiene informacion.
Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	1	0	Observación	Debera colocar Nd y justificar en el campo de notas de manera adecuada ya que la nota que contiene remite a una pagina web que no contiene informacion.
Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	1	0	Observación	Debera colocar Nd y justificar en el campo de notas de manera adecuada ya que la nota que contiene remite a una pagina web que no contiene informacion.





## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar informacion correspondiente a dos ejercicios inmediatos anteriores.
--	---	-----	-------------	---

**Art. 70 - Fracción XIX. Servicios**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	1	0.5	Observación	Debera publicar el fundamento legal especifico y no la fecha de publicacion del mismo.
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0		
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Observación	Debera publicar el hipervinculo que direcciona a lo requerido en este criterio

**Art. 70 - Fracción XX. Trámites**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0	Observación	Debera publicar el hipervinculo que enlace a lo requerido en este criterio ya que el actual remite a una pagina en blanco.
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Observación	Debera publicar el hipervinculo que enlace a lo requerido en este criterio ya que el actual remite al sitio web que contiene las obligaciones de transparencia.

**Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0.5	Observación	Debera colocar el hipervinculo adecuado que remita a lo requerido en este criterio ya que el publicado enlaza a la portada de la pagina de la secretaria de finanzas.
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0.5	Observación	Debera colocar el hipervinculo adecuado que remita a lo requerido en este criterio ya que el publicado enlaza a la portada de la pagina de la secretaria de finanzas.
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar en su portal los formatos 21b y 21c.

**Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar el ejercicio que informa independientemente que lo justifique.
Criterio 8. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar el ejercicio que informa independientemente que lo justifique.
Criterio 9. Periodo que se informa	1	0	Observación	Debera publicar el periodo que informa independientemente que lo justifique.
Criterio 58. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar el ejercicio que informa independientemente que lo justifique.
Criterio 59. Periodo que se informa	1	0	Observación	Debera publicar el periodo que informa independientemente que lo justifique.

**Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0.5	Observación	Debera publicar el hipervinculo que remita a la notificacion de resultados ya que el contenido a la fecha remite al sitio de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0	Observación	Debera publicar el hipervinculo que remita a las recomendaciones.

**Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicara la informacion coorrespondinte al ejercicio 2015 conforme a la tabla de actualizacion conservacion de la informacion.

**Art. 70 - Fracción XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos**





## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0		
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0		
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deber a publicar la fecha de actualización y validación.
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores 2016, 2015.
Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicar y actualizar la información	1	0	Observación	Debera publicar queine es el area encargada de esta informacion o en su caso la encargada de cargar la informacion al SIPOT.
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deber a publicar la fecha de actualización y validación.
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deber a publicar la fecha de actualización y validación.

### Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Unidad(es) responsable(s) de instrumentación	1	0	Observación	Debera informar el responsable de la instrumentacion eb caso de no contar debera justificar en el campo de notas.
Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio e caso de no contar con esta informacion justificar en el campo de notas.
Criterio 13. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio e caso de no contar con esta informacion justificar en el campo de notas.
Criterio 14. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio e caso de no contar con esta informacion justificar en el campo de notas.
Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio e caso de no contar con esta informacion justificar en el campo de notas.
Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio e caso de no contar con esta informacion justificar en el campo de notas.
Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio e caso de no contar con esta informacion justificar en el campo de notas.
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la información correspondiente al ejercicio en curso, ya que solo cuenta con iformacion de los ejercicios 2015 y 2016
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la información correspondiente al ejercicio en curso, ya que solo cuenta con iformacion de los ejercicios 2015 y 2016

### Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar)	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 2. Materia: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.

**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 4. Periodo que se reporta	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 19. Unidad administrativa contratante	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 21. Número que identifique al contrato	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 23. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 24. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0	Observación	Debera requisitar la informacion requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.

**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 25. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 26. Tipo de moneda	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 27. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 29. Objeto del contrato	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar)	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 39. Breve descripción de la obra pública	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 43. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.



## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 53. Ejercicio	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 54. Periodo que se reporta	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 62. Unidad administrativa solicitante	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 64. Número que identifique al contrato	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.



## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 69. Tipo de moneda	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 72. Objeto del contrato	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar)	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 86. Objeto del convenio	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.

## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.

### Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0.5	Observación Debera publicar el hipervínculo correcto el cual debe remitir al informe.

### Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0	Observación Debera publicar los documento requeridos en este criterio.
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0	Observación Debera corregir el hipervínculo por uno valido ya que el contenido no remite a lo requerido en este criterio.

### Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado	1	0.5	Observación Debera cambiar el hipervínculo por uno que direcciona o lo requerido en este criterio.
Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0.5	Observación Debera cambiar el hipervínculo por uno que direcciona o lo requerido en este criterio.
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0.5	Observación Debera cambiar el hipervínculo por uno que direcciona o lo requerido en este criterio.
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0	Observación Debera publicar el hipervínculo que remita a lo requerido en este criterio.

### Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 3. Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral	1	0	Observación Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	1	0	Observación Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1	0	Observación Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	1	0	Observación Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.



## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos técnicos generales.





## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Debera requisitar la información requerida en los formatos 28a y 28b conforme a los lineamientos tecnicos generales.

### Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la información del ejercicio actual ya que solo cuenta con información del ejercicio inmediato anterior.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la información del ejercicio actual ya que solo cuenta con información del ejercicio inmediato anterior.

### Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	
Criterio 3. Descripción del bien (incluir marca y modelo o, en su caso, señalar si corresponde a una pieza arqueológica, artística, histórica o de otra naturaleza)	1	0	Observación	
Criterio 4. Código de identificación, en su caso	1	0	Observación	
Criterio 5. Cantidad (total para cada uno de los bienes)	1	0	Observación	
Criterio 6. Monto unitario del bien (precio de adquisición o valor contable)	1	0	Observación	
Criterio 7. Monto por grupo de bienes	1	0	Observación	
Criterio 9. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la baja	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con iformación.
Criterio 10. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con iformación.
Criterio 11. Periodo que se informa	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con iformación.
Criterio 12. Denominación del inmueble, en su caso	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con iformación.
Criterio 13. Institución a cargo del inmueble	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con iformación.

**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 14. Domicilio del inmueble (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con información.
Criterio 15. Naturaleza del inmueble: urbana o rústica (de conformidad con el artículo 66, fracción IV, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal)	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con información.
Criterio 16. Carácter del monumento: arqueológico, histórico o artístico (para el caso de inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos)	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con información.
Criterio 17. Tipo de inmueble: edificación, terreno o mixto	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con información.
Criterio 18. Uso del inmueble (especificar sólo aquéllos que son utilizados para fines religiosos)	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con información.
Criterio 19. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con información.
Criterio 20. Valor catastral o último avalúo del inmueble	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con información.
Criterio 21. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con información.
Criterio 22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con información.
Criterio 23. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público /o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos que funge como responsable inmobiliario)	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con información.
Criterio 24. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha del alta	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con información.
Criterio 25. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del inmueble a la fecha de la baja	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con información.
Criterio 26. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con información.
Criterio 27. Periodo que se informa	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con información.
Criterio 28. Descripción del bien	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con información.
Criterio 29. Actividades a las que se destinará el bien donado: educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías, de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra (especificar)	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 30. Personería jurídica del donatario: Persona física/Persona moral	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con iformacion.
Criterio 31. En caso de persona física: Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con iformacion.
Criterio 32. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud/Beneficencia o asistencia/Educativa//Cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público/Comunidad agraria y ejido/Entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera/Organización internacional/Otro (especificar)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con iformacion.
Criterio 33. Denominación o razón social del donatario	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con iformacion.
Criterio 34. Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con iformacion.
Criterio 35. Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con iformacion.
Criterio 36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso justificar de manera fundada y motivada el porque no cuenta con iformacion.
Criterio 37 . La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este critrio conforme a los lineamiento tecnicos generales.
Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este critrio conforme a los lineamiento tecnicos generales.
Criterio 39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este critrio conforme a los lineamiento tecnicos generales.
Criterio 40. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este critrio conforme a los lineamiento tecnicos generales.
Criterio 41. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este critrio conforme a los lineamiento tecnicos generales.
Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este critrio conforme a los lineamiento tecnicos generales.
Criterio 43. La información publicada se organiza mediante los formatos 34a al 34h, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este critrio conforme a los lineamiento tecnicos generales.
Criterio 44. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este critrio conforme a los lineamiento tecnicos generales.

**Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.



## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 21. Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 23. Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 26 . Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 30. Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 33. Hipervínculo a la versión publica del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 34 . Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que justifique.
Criterio 35. Periodo que se informa	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que justifique.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 41. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que justifique.
Criterio 42. Periodo que se informa	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que justifique.
Criterio 52. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion de este criterio en ambos formatos 35a y 35b.
Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion de este criterio en ambos formatos 35a y 35b.
Criterio 54. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion de este criterio en ambos formatos 35a y 35b.
Criterio 55. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion de este criterio en ambos formatos 35a y 35b.
Criterio 56. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion de este criterio en ambos formatos 35a y 35b.
Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	

**Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que justifique.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que justifique.
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que justifique.
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que justifique.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que justifique.
Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que justifique.
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que justifique.
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que justifique.

**Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion que respecta ala ejercicio 2017 ya que solo cuenta con el anterior
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion que respecta ala ejercicio 2017 ya que solo cuenta con el anterior

**Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos**

## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion que respecta al ejercicio proximo anterior ya que solo cuenta la informacion del ejercicio vigente.
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion que respecta al ejercicio proximo anterior ya que solo cuenta la informacion del ejercicio vigente.

### Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1 0	Observación	Debera colocar el hipervinculo que remita a la resolucion emitida por el comité.
Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,	1 0	Observación	Debera colocar el hipervinculo que remita a la resolucion emitida por el comité.
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1 0	Observación	Debera colocar el hipervinculo que remita a la resolucion emitida por el comité.

### Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	1 0	Observación	Debera publicar el hipervinculo que remita a los resultados de la evaluacion.
Criterio 6. Tipo de encuesta	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio en todos los formatos cargados.
Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública	1 0	Observación	Debera publicar el hipervinculo que remita a los resultados de la encuesta.

### Art. 70 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1 0	Observación	Debera publicar el hipervinculo que direcciona a los documentos del estudio.
Criterio 9. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1 0	Observación	Debera colocar la fecha de forma adecuada cumpliendo con el formato establecid en este criterio.
Criterio 14. Ejercicio	1 0	Observación	Debera publicar el ejercicio que informan.
Criterio 27. Ejercicio	1 0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No se han contratado organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas."
Criterio 41. Ejercicio	1 0	Observación	Debera publicar el ejercicio que informan.
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio en sus formatos aun asi estos esten justificacos.
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	Debera informar lo correspondiente a los dos ejercicios anteriores ya que solo publica el actual.
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	Debera informar lo correspondiente a los dos ejercicios anteriores ya que solo publica el actual.
Criterio 47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o poseen(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1 0	Observación	Debera informar quien es el area encargada de generar esta uinformacion o en su casa la encargda de cargarla a el SIPOT.
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio en sus formatos aun asi estos esten justificacos.
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio en sus formatos aun asi estos esten justificacos.

### Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano	1	0.5	Observación	Deberá publicar el hipervínculo referente al documento solicitado y no a la pagina principal
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, o en su caso deberá justificar con fundamentos la ausencia de la información
Criterio 4. Denominación del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, o en su caso deberá justificar con fundamentos la ausencia de la información
Criterio 5. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, o en su caso deberá justificar con fundamentos la ausencia de la información
Criterio 6. Estatus: jubilado(a), pensionado(a)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, o en su caso deberá justificar con fundamentos la ausencia de la información
Criterio 7. Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, o en su caso deberá justificar con fundamentos la ausencia de la información
Criterio 8. Monto de la pensión	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, o en su caso deberá justificar con fundamentos la ausencia de la información
Criterio 9. Periodicidad de la pensión (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, o en su caso deberá justificar con fundamentos la ausencia de la información
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información solicitada en sus dos formatos asignados
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información solicitada en sus dos formatos asignados
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información solicitada en sus dos formatos asignados
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información solicitada en sus dos formatos asignados
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información solicitada en sus dos formatos asignados
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información solicitada en sus dos formatos asignados

**Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar el ejercicio que informa.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Debera publicar el periodo que informa
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio en sus formatos aun asi estos esten justificacos.
Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio en sus formatos aun asi estos esten justificacos.
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera informar quien es el area encargada de generar esta uinformacion o en su casa la encargda de cargarla a el SIPOT.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio en sus formatos aun asi estos esten justificacos.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio en sus formatos aun asi estos esten justificacos.

**Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie**





## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar el ejercicio que informa
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0	Observación	Debera publicar el periodo que informa
Criterio 27. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera informar quien es el area encargada de generar esta uinformacion o en su casa la encargda de cargarla a el SIPOT.

### Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Catálogo de disposición documental	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida, en caso de no contar con ella, debera justificar en el campo de de manera fundada y motivada.
Criterio 4. Guía simple de archivos	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida, en caso de no contar con ella, debera justificar en el campo de de manera fundada y motivada.
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0	Observación	Debera publicar el hipervinculo que direcciona a los documentos que informa
Criterio 6. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivos	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida, en caso de no contar con ella, debera justificar en el campo de de manera fundada y motivada.
Criterio 7. Puesto del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida, en caso de no contar con ella, debera justificar en el campo de de manera fundada y motivada.
Criterio 8. Cargo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida, en caso de no contar con ella, debera justificar en el campo de de manera fundada y motivada.

### Art. 70 - Fracción XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas <sup>141</sup> )	1	0	Observación	Debera cambiar el hipervinculo ya que el contenido a la fecha remite a las obligaciones de transparencia de su portal y no a las actas de seccion.
Criterio 14. Hipervínculo a los documentos completos de las opiniones y/o recomendaciones	1	0	Observación	Debera cambiar el hipervinculo ya que el contenido a la fecha remite a las obligaciones de transparencia de su portal y no a los documentos de recomendaciones.
Criterio 16. Actualizar al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion coorrespondiente al ejercicio inmediato anterior, ya que solo publicaron la del ejercicio actual.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion coorrespondiente al ejercicio inmediato anterior, ya que solo publicaron la del ejercicio actual.

### Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0.5	Observación	Debera Publicar el hipervinculo correcto el cual debe remitir a la informacion requerida.

### Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.

**Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<sujeito obligado>>."	1	0	Observación	Debera publicara la informacion requerida en este formato o en su caso justificar de manera correcta fundando y motivando, ya que la nota contenida a la fecha cuenta con hipervinculo el cual remite a una pagina invalida.
Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0	Observación	Debera publicara la informacion requerida en este formato o en su caso justificar de manera correcta fundando y motivando, ya que la nota contenida a la fecha cuenta con hipervinculo el cual remite a una pagina invalida.
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicara la informacion requerida en este formato o en su caso justificar de manera correcta fundando y motivando, ya que la nota contenida a la fecha cuenta con hipervinculo el cual remite a una pagina invalida.
Criterio 4. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1	0	Observación	Debera publicara la informacion requerida en este formato o en su caso justificar de manera correcta fundando y motivando, ya que la nota contenida a la fecha cuenta con hipervinculo el cual remite a una pagina invalida.
Criterio 5. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0	Observación	Debera publicara la informacion requerida en este formato o en su caso justificar de manera correcta fundando y motivando, ya que la nota contenida a la fecha cuenta con hipervinculo el cual remite a una pagina invalida.
Criterio 6. Criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos	1	0	Observación	Debera publicara la informacion requerida en este formato o en su caso justificar de manera correcta fundando y motivando, ya que la nota contenida a la fecha cuenta con hipervinculo el cual remite a una pagina invalida.
Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Observación	Debera publicara la informacion requerida en este formato o en su caso justificar de manera correcta fundando y motivando, ya que la nota contenida a la fecha cuenta con hipervinculo el cual remite a una pagina invalida.
Criterio 8. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa	1	0	Observación	Debera publicara la informacion requerida en este formato o en su caso justificar de manera correcta fundando y motivando, ya que la nota contenida a la fecha cuenta con hipervinculo el cual remite a una pagina invalida.
Criterio 9. Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	0	Observación	Debera publicara la informacion requerida en este formato o en su caso justificar de manera correcta fundando y motivando, ya que la nota contenida a la fecha cuenta con hipervinculo el cual remite a una pagina invalida.
Criterio 10. Denominación del sujeto obligado (catálogo)	1	0	Observación	Debera publicara la informacion requerida en este formato o en su caso justificar de manera correcta fundando y motivando, ya que la nota contenida a la fecha cuenta con hipervinculo el cual remite a una pagina invalida.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 11. Monto total entregado al sujeto obligado	1	0	Observación	Debera publicara la informacion requerida en este formato o en su caso justificar de manera correcta fundando y motivando, ya que la nota contenida a la fecha cuenta con hipervinculo el cual remite a una pagina invalida.
Criterio 12. Monto asignado a gasto corriente	1	0	Observación	Debera publicara la informacion requerida en este formato o en su caso justificar de manera correcta fundando y motivando, ya que la nota contenida a la fecha cuenta con hipervinculo el cual remite a una pagina invalida.
Criterio 13. Monto asignado a gasto de inversión	1	0	Observación	Debera publicara la informacion requerida en este formato o en su caso justificar de manera correcta fundando y motivando, ya que la nota contenida a la fecha cuenta con hipervinculo el cual remite a una pagina invalida.
Criterio 14. Monto asignado a pagar deuda pública	1	0	Observación	Debera publicara la informacion requerida en este formato o en su caso justificar de manera correcta fundando y motivando, ya que la nota contenida a la fecha cuenta con hipervinculo el cual remite a una pagina invalida.
Criterio 15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso)	1	0	Observación	Debera publicara la informacion requerida en este formato o en su caso justificar de manera correcta fundando y motivando, ya que la nota contenida a la fecha cuenta con hipervinculo el cual remite a una pagina invalida.
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	Debera publicar la informacion de los criterios adjetivos, mismos que son obligatorios, ya que la justificacion es aplicable para los criterios de contenido.
Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion de los criterios adjetivos, mismos que son obligatorios, ya que la justificacion es aplicable para los criterios de contenido.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion de los criterios adjetivos, mismos que son obligatorios, ya que la justificacion es aplicable para los criterios de contenido.
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera publicar la informacion de los criterios adjetivos, mismos que son obligatorios, ya que la justificacion es aplicable para los criterios de contenido.
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion de los criterios adjetivos, mismos que son obligatorios, ya que la justificacion es aplicable para los criterios de contenido.
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion de los criterios adjetivos, mismos que son obligatorios, ya que la justificacion es aplicable para los criterios de contenido.

**Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0		Debera publicar el ejercicio que informa.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0		Debera publicar el periodo que informa.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Debera publicar la informacion de los criterios adjetivos, mismos que son obligatorios, ya que la justificacion es aplicable para los criterios de contenido.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion de los criterios adjetivos, mismos que son obligatorios, ya que la justificacion es aplicable para los criterios de contenido.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion de los criterios adjetivos, mismos que son obligatorios, ya que la justificacion es aplicable para los criterios de contenido.
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera publicar la informacion de los criterios adjetivos, mismos que son obligatorios, ya que la justificacion es aplicable para los criterios de contenido.
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion de los criterios adjetivos, mismos que son obligatorios, ya que la justificacion es aplicable para los criterios de contenido.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion de los criterios adjetivos, mismos que son obligatorios, ya que la justificacion es aplicable para los criterios de contenido.
---	---	---	-------------	---